



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 048/2012
Extraordinaria**

Fecha: *miércoles, 13/06/2012*
Hora: *3:30 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la desincorporación de unidades de transporte, propiedad de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA).
2. Consideración modificación presupuestaria N° 09/2012.
3. Consideración del presupuesto año 2013.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de la desincorporación de unidades de transporte, propiedad de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA).

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 10 de las Normas sobre las Fundaciones, asociaciones o Sociedades civiles o Mercantiles de las Universidades Nacionales, la resolución N° 170, de fecha 30/09/2002 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Oficial N° 37556 de fecha 25/10/2002, el Consejo Universitario aprobó la desincorporación de las siguientes unidades propiedad de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA):

Unidad	Tipo	Color	Año	Marca	Capacidad	Placas	Serial de carrocería
09	Bus	Amarillo y negro	1986	Chevrolet S1800	36	S0012E	1GBJ6P1B1GV110925
20	Bus	Amarillo y negro	1986	Internacional Wayne	36	S0003E	1HVLPHPY8GHA28646
NPR	NPR	Blanco	1994	Chevrolet	2	529XJG	C2N3YRV322614
VAN	VAN	Azul	1994	Mitsubishi	9	DBD676	P03WHSCCLARB0011
DODGE	Pick Up	Rojo	1992	Dodge D 250 RAM	3	849XDP	3B7HE2646NM545230

2. Consideración modificación presupuestaria N° 09/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 09/2012, por

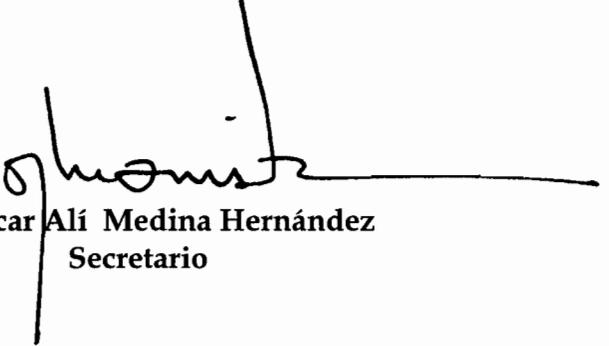


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

un monto de bolívares quinientos diez mil ochocientos cuarenta y ocho con treinta y cuatro céntimos (bs 510.848,34)

3. **Consideración del presupuesto año 2013.**
No hubo materia que tratar.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/mmd
AVN